

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 19 DE JUNIO DE 1809.

SUECIA.

Estocolmo 12 de mayo.

He aquí el discurso dirigido por el duque de Sudermania á los quatro órdenes reunidos en la dieta al abrirse la asamblea el dia 9 del corriente.

„Nobles é ilustres, reverendos, dignos y sabios, honrados y prudentes, apreciables y leales, buenos señores y ciudadanos suecos.

„¡Qué dia mas solemne que este, en que los estados del reino se reúnen al rededor del trono de Suecia! ¡Qué espectáculo mas hermoso que el ver los hombres de la nacion encargados de preparar la felicidad futura de sus conciudadanos! Este dia es por dos motivos solemne; este espectáculo es por dos razones interesante, quando se piensa que no há mucho que el reino estaba amenazado de su total destruccion; pero que los estados se reúnen todavía libres é independientes.

„Buenos señores y ciudadanos suecos: yo tambien participo del júbilo que habreis tenido viendo salvada la patria. Convenceos de la certeza de estos sentimientos de parte de un príncipe que ha consagrado todos los instantes de su vida al amor de su pais, y cuyo corazon no ha conocido jamas otra ambicion que la de cooperar á la felicidad de la Suecia. Siendo todavía jóven he llenado mi deber en una época borrascosa, arrojando yo mismo los peligros que amenazaban la patria. En una edad mas avanzada he buscado el sosiego, y he disfrutado de él. En estas dos ocasiones, el amor al pueblo sueco, este pueblo virtuoso, esforzado y magnánimo, fue mi única passion, el objeto solo de mis pensamientos, y el único móvil de mis acciones. Sí: yo habia deseado el reposo para mis cansados dias; pero la patria se vió oprimida, vacilante y á punto de sucumbir, quando, reanimado el valor de los suecos, vislumbró

el medio de salvarla del borde mismo del precipicio. Hombres leales y esforzados, que son la honra y la gloria de su pais, me brindaron á que uniera mis esfuerzos con los suyos, y desde entonces sacrifiqué mi quietud; olvidé mi edad; me sentí animado de las esperanzas de la nacion; á la vista del peligro sentí renacer en mí el fuego de la juventud, y tomé en la mano el timon del estado en medio de la borrasca.

„¿Y cuáles son al presente los principios que deben dirigirnos para consumir la salud del reino y preparar su felicidad futura? Confianza ilimitada en el pueblo sueco, ofrecimientos de paz hechos con dignidad á nuestros vecinos que nos amenazan; ved los dos medios que al momento se han presentado á mi espíritu; y no me ha engañado esta idea, pues el enemigo se detiene ya en su marcha. Vosotros, señores y ciudadanos suecos, vosotros teneis las virtudes, la sabiduría y el valor necesarios para restablecer los negocios.

„No tengo necesidad de deciros que el egoismo, la imprudencia y la debilidad podrian en un instante derribar todas nuestras esperanzas; y la Suecia, que en el espacio de muchos siglos ha brillado en la historia, buscaria en vano en los anales venideros su gloria, y tal vez hasta su nombre. En las circunstancias ordinarias, en los tiempos felices de una paz general, quando las tronadas retumban á lo lejos, las virtudes comunes bastan para guiar los legisladores; pero en tiempo de una tormenta que todo lo trastorna, hai necesidad de un sacrificio universal, tranquilo, superior á todas las pequeñas pasiones, y dirigido únicamente hácia el grande objeto de la salud pública.

„Os lo repito, señores y ciudadanos suecos, la Suecia no puede salvarse con providencias precipitadas, parciales y tímidas: en la espantosa crisis en que se encuentra, invoca á la vez la sabiduría y el valor de

sus representantes. Apartad pues vuestras miradas de todos los intereses personales, para fijarlas únicamente sobre la patria. No temais echar mano de providencias decisivas; pero guardad tambien aquella moderacion, que es el verdadero carácter del sabio, y recibid con benevolencia los consejos de un príncipe sueco, que os lleva en su corazon.

„Señores y ciudadanos suecos: vais á oír una relacion sobre el gobierno de la Suecia en los años que han pasado desde la dieta precedente. Os aseguro con entero convencimiento, y con el lenguaje sencillo de la verdad, que ni vosotros ni vuestros mayores habrán oído jamas una exposicion mas fiel, que os dará un conocimiento perfecto de los principios que en estos últimos años han dirigido el gobierno de la Suecia, y de los efectos felices ó funestos que han producido. Entonces podreis sondar las llagas del estado, y emprender su curacion. Deseo que un éxito feliz corone las sabias resoluciones que vais á tomar. Dignese el Todopoderoso concederme la dicha de ser testigo del restablecimiento de la prosperidad pública, y del antiguo poderío de la Suecia! El resto de mis días será entonces para mí un galardón mas grande que todas mis dichas pasadas.”

IMPERIO FRANCES.

Paris 7 de junio.

MANIFIESTO DE LA CORTE DE VIENA.

Aunque el tratado de Presburgo llevaba en todas sus disposiciones esenciales la señal de aquellas circunstancias adversas que obligaron entonces á S. M. I. á sacrificar toda consideracion á la necesidad presente, sin embargo la conciencia escrupulosa con que S. M. se ha esmerado siempre en cumplir con sus empeños, no ha quedado desmentida en la execucion de este tratado. Los artículos que imponian al Austria penosos sacrificios y difíciles renunciaciones se executaron sin límites ni restriccion ninguna. Solos los artículos que debian favorecer al Austria no se han puesto en execucion sino con variaciones arbitrarias y nada favorables, ó despues de largas y penosas negociaciones, ó por medio de nuevas cesiones; y aun ha habido algunos que no se han cumplido todavía.

Apenas ha habido una sola condicion de

aquel tratado, que concerniese al interes de la corte imperial, de sus príncipes ó de sus súbditos, que haya sido executada en toda su extension en el tiempo prefijado, y con entera satisfaccion de los interesados.

Ni S. A. I. el archiduque, entonces elector de Saitzburgo, ni S. A. I. el gran maestro de la orden Teutónica llegaron á conseguir la posesion completa de sus propiedades ó rentas prometidas.

S. A. R. el archiduque, entonces landgrave de Brisgaw, debia, segun los términos expresos del tratado, recibir una indemnizacion equivalente al valor íntegro de los países y rentas que perdía; pero fueron inútiles todas las tentativas para proporcionarle el cumplimiento de esta promesa, de una manera ó de otra; y se ha visto, durante el curso de las negociaciones tantas veces renovadas, que el gabinete de Francia no habia tenido jamas intencion de contentar, ni aun en parte, á S. A. R.; y los ministros de S. M. han sufrido frecuentemente la mortificacion de ver tratadas las pretensiones mas justas de los príncipes de la casa imperial como objetos que no merecian serias discusiones.

La misma suerte tenian reservada todas las quejas dirigidas por causa de lesion hecha á los intereses de los súbditos del Emperador ó de sus fondos públicos.

Sin embargo S. M. I. hubiera tratado de dar al olvido estas pérdidas y estas mortificaciones por sensibles que fuesen, si á este precio hubiera podido conseguir el grande objeto de una paz comprada á costa de tantos sacrificios. Poder consagrarse en el reposo al cuidado de la prosperidad de sus pueblos y de la administracion interior, y apartar los nuevos peligros por providencias meramente defensivas, tal era el deseo, y tal la justa esperanza de S. M. I.

Destruir este plan pacífico ha sido desde la paz de Presburgo hasta el momento actual el blanco de los continuos esfuerzos del gobierno frances.

Todavía no se habia cumplido ninguno de los artículos de esta paz estipulados por la Francia en favor del Austria, y ya S. M. I. se vió envuelto en discusiones las mas desagradables por pretensiones importantes. Se pedia que para facilitar las comunicaciones militares entre Venecia y las provincias del otro lado del mar Adriatico se concediese el libre paso de las tropas francesas por los estados imperiales, no so-

lo por aquella vez, sino que se confirmase un convenio formal como regla para lo sucesivo.

Se opusieron á esta petición las objeciones mas fuertes, sacadas ya de las antiguas relaciones con la república de Venecia, que jamas habia solicitado semejante ventaja, ya del estado de las provincias litorales austriacas, que son las menos ricas en granos, y ya del peligro de autorizar á los demas estados vecinos á hacer iguales pretensiones; pero no fueron admitidas. La voluntad expresa del Emperador Napoleon; la indicacion de mayores males, si este no se llevaba con resignacion; la amenaza de renovar la guerra, y tomar inmediatamente posesion de las provincias fronterizas; ved los argumentos irresistibles, á los que hubieron de ceder todas las objeciones. En esta negociacion, como en las siguientes, ha sido siempre uno mismo el language del gabinete frances.

Poco tiempo despues se descubrió un rico manantial de discusiones, las mas desagradables, con haberse presentado inesperadamente una esquadra rusa, que se apoderó del puerto y territorio del Cárraro. El tiempo que retardaron los plenipotenciarios franceses en tomar posesion de este distrito en el término prefixado por los tratados, fue la única causa de este accidente; y el Austria sufrió la pena de la negligencia de aquellos. En vano se emplearon varios medios para convencer al gabinete frances de que, aunque S. M. I. no era responsable de este acontecimiento, daria voluntariamente todos los pasos necesarios para manifestar la pureza de sus intenciones, y su deseo de executar con toda puntualidad esta estipulacion. En vano se firmó el convenio para el paso de las tropas que se habia pedido anteriormente; en vano se cerraron los puertos austriacos por las mas vivas instancias de la Francia al pabellon ingles y ruso; providencia que debia causar un daño considerable al comercio renaciente, y por consecuencia á la prosperidad de toda la monarquía y á sus rentas; y en vano se armaron tropas para que unidas á las francesas consiguiesen la rendicion del Cárraro. No tuvo en consideracion ninguno de estos pasos. El territorio austriaco de la orilla derecha del Isonzo, que debia haber sido evacuado por las tropas francesas dos meses despues del cange del tratado de paz, quedó no solamente ocupado, sino

que fue organizado formalmente, y tratado como una propiedad francesa: los prisioneros de guerra fueron detenidos, y no se entregó la fortaleza de Braunau. Pero esto no incomodaba tanto como el que las tropas francesas prolongasen su mansion en Alemania, amenazando desde la Baviera y la Franconia las fronteras de la monarquía.

El retardo de la entrega del Cárraro no era mas que un vano pretexto para una conducta tan inquietadora; y lo que entonces pasó en Alemania dió á conocer los verdaderos motivos de semejante proceder.

El tratado de Presburgo habia ocasionado mutaciones considerables en las relaciones personales y en las posesiones de los diferentes príncipes de la Alemania meridional; sin embargo la constitucion de este imperio quedaba expresamente íntegra por este tratado. El título de Emperador de Alemania se habia insertado en el tratado sin dificultad y sin objecion ninguna; y se habia estipulado el reconocimiento del título de Rei en las casas de Baviera y Wurtemberg, con las expresa condicion de que las nuevas prerogativas concedidas á estos príncipes no destruirian el vínculo que los unia á la confederacion germánica (1). (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de junio.

Continúan las reflexiones sobre el real decreto de 9 de este mes relativo al pago de la deuda pública.

Desde el momento en que el REI nuestro señor tomó las riendas del gobierno, principió á ocuparse mui particularmente en buscar y adoptar los medios conducentes para contener los progresos de la deuda pública, y para poner corriente el pago de los gastos ordinarios. Por otra parte su piadoso corazon no podia mirar con indiferencia la suerte calamitosa de innumerables familias que gemian en la mayor miseria por el gran retraso en el cobro de sus sueldos, pensiones, vitalicios, réditos de vales, y de otras imposiciones ó empréstitos, de

(1) La corte de Viena repite en su manifiesto todo lo que ha dicho en su declaracion; y no se justifica ni por uno ni por otro. Veanse las notas que se han puesto en la declaracion, que son suficientes para responder al manifiesto.

que dependía su subsistencia. Quando se ocupaba pues en aplicar un pronto remedio á estos males, y en enxugar las lágrimas de tantos infelices, contando para esto, como tenia derecho á contar, con los recursos que podian sacarse por de pronto de las rentas ordinarias del estado, y con otros auxilios que S. M. habia sabido proporcionarse; sobrevino la fatal guerra de nuestras provincias, que tan funesta les ha sido, y que trastornando todo el orden, ha dado lugar á la disipacion de los fondos públicos, y á un acrecentamiento enorme de gastos. Las consecuencias de este trastorno han sido prolongarse los males de la nacion; disminuirse notablemente los manantiales de su riqueza, y retardarse de consiguiente el logro de las benéficas intenciones y miras del REI. Sin embargo, S. M., constante siempre en sus saludables y generosos principios, quando la mayor parte de sus provincias se hallaban mas agitadas por los enemigos del orden público, quienes habian logrado corromper su opinion hasta el punto de hacer que se armaran para perpetuar su opresion y sus abusos, en este mismo tiempo levantaba S. M. el edificio de la prosperidad nacional, fundándole sobre cimientos duraderos y sólidos. En efecto, los reales decretos de 18 de agosto y de 4 de setiembre últimos, en que se declaran corrientes y admisibles, como dinero efectivo, en pago de fincas quantos atrasos se debieren, son una prueba auténtica de la solicitud paternal del REI por el bien estar de sus súbditos. Con todo, S. M., no satisfecho todavía con esta declaracion, queriendo acelerar el plazo en que los acreedores del estado puedan aprovecharse de estas disposiciones, y hacer productivos sus capitales; despues de largas y repetidas sesiones con sus ministros y con su consejo de Estado, ha expedido el decreto de 9 de este mes, el qual será un monumento eterno que acredite á las generaciones venideras la sabiduría del actual gobierno, y de la paternal solicitud del Soberano.

La extincion de la inmensa cantidad de vales reales que circulan en la nacion, y que tan graves perjuicios han ocasionado en el comercio de por mayor y menor de

todos los frutos, ofrecia sin disputa grandes dificultades. El descontarlos á efectivo y cancelarlos de una vez era una operacion imposible; pero como importaba sobre todo cortar de raiz los inconvenientes que ocasionaba su circulacion, no ha podido ciertamente encontrarse un medio mas sencillo ni mas pronto para desembarazarnos de ellos que el de admitirlos, junto con sus intereses vencidos, por todo el valor que representan en pago de los bienes nacionales que se enagenaren; ó el de obligar á sus tenedores, caso que no quieran emplearlos en la adquisicion de fincas, á presentarlos para recibir en su lugar inscripciones con un 4 por 100 de interes anual. De esta manera en menos de dos años la nacion se verá libre de este papel-moneda, sin temor de que su curso vuelva á entorpecer las operaciones del comercio, de la labranza y de la industria: volverá á aparecer el oro y la plata, que habian desaparecido y retraído de la circulacion; y de consiguiente el valor de todos los géneros vendrá á equilibrarse de un modo mas cómodo con el metálico. El labrador podrá cultivar mejor sus tierras, porque sus frutos serán mas estimados, y no se arruinará, como ha sucedido hasta ahora, por no haber la debida proporcion entre el valor metálico de sus cosechas con los desembolsos y las anticipaciones que necesitaba hacer por lo comun en aquella misma especie. Finalmente, por este medio se evitarán para siempre los funestos efectos del agiotage, y se restablecerá la confianza y la lealtad en el comercio recíproco, y de consiguiente su facilidad, porque cada uno estará seguro de que no será sacrificado á la avaricia ó á la mala fe de ningun particular. Por otra parte los tenedores de vales, que sin disputa son los que sacan mayores ventajas de las disposiciones del decreto, aumentan considerablemente su capital, que estaba desacreditado, ya sea que le inviertan en compras de fincas, ó ya se inscriban en el libro de la deuda pública; porque ademas de duplicar su valor, sin temor de que baxe jamas, aseguran unos fondos siempre integros y siempre productivos. (*Se continuará.*)